

AVISO DE SINCERAMIENTO

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”. Se hace de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Cusco – Poder Judicial, durante los meses de **enero y febrero de 2025**, no ha registrado **LAUDOS ARBITRALES** para su ejecución.

Cusco, marzo de 2025.



Econ. DEWISSE GLORIA HUAMANTICA AREINA
COORDINADORA DE LOGÍSTICA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
PODER JUDICIAL